

COMERCIO Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CORI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo 18 del 2015

A los señores accionistas de:

**Comercio y Representaciones Industriales S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de CORI S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y resultados de la compañía para el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

La preparación y presentación de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía; así como el diseño, implementación, y el mantenimiento de los procedimientos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; esta revisión fue realizada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan la información reflejada en los estados financieros. Para este propósito he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas; adicionalmente e revisados el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados así como los libros de actas. Considero que los resultados proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de CORI S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente;



MAYRA VALENTINA MOREIRA

Comisario

CC. 1311236796